

# Las asociaciones empresariales vascas en la transición y en la democracia (1975-1996): Una primera aproximación

(Basque business associations: during the transition and in democracy. (1975-1996))

Allende, Fermín; Velarde, Pedro M<sup>a</sup>  
Universidad del País Vasco  
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales  
Elcano, 21  
48008 Bilbao

BIBLID [0212-7016 (1997), 42: 1; 27-43]

---

*El presente artículo pretende acercarse a los cambios producidos en el entorno de las asociaciones empresariales vascas durante la transición posfranquista y los gobiernos democráticos. Se trata, por tanto, de un estudio referido a la historia del presente. En él, se hace hincapié en el posicionamiento empresarial vasco en relación con aspectos tales como la reconversión industrial, el marco fiscal específico derivado del concierto Económico, la integración en la Europa Comunitaria o el sistema de relaciones laborales.*

*Palabras Clave: Asociacionismo empresarial. Transición post-franquista. Historia del presente. País Vasco.*

*Saio honen bitartez, frankismo ondoren transizio eta demokrata gobernuetan bitartean, euskal enpresarial erakundeen inguruan sorturiko aldatetak ikertzen saiatzen da. Garaikideko historiari saio bat da, alegia. Lan honetan, industrial birmoldaketari, Ekonomi Kontzertuaren bidez geraturiko zerga sistemari, Europar Elkartearen ekonomi integratzeari eta lan harremanei buruzko euskal enpresalgoaren jarrerari ekiten dio.*

*Giltz-Hitzak: Enpresa-asoziazionismoa. Francoren ondoko transizioa. Gaur egungo historia. Euskal Herria.*

*Le présent article essaie de s'approcher aux changements produits dans l'environnement des associations des entreprises basques pendant la transition postfranquista et les gouvernements démocratiques. Il s'agit, donc, d'une étude référée à l'histoire du présent. Dans celui-ci, on veut remarquer la situation des entreprises basques par rapport aux aspects tels que la reconversion, le cadre fiscal spécifique dérivé du concert économique, l'intégration dans l'Europe Communautaire ou le système des relations des travaux.*

*Mots Clés: Associacionnisme patronal. Transition post-franquiste. Histoire du présent. Pays Basque.*

## 1. Introducción

A caballo entre la historia económica, social y política se encuentra el estudio del asociacionismo empresarial, campo de análisis empírico que viene captando el interés de una serie de investigadores en el País Vasco durante los últimos veinte años.

En este sentido, uno de los trabajos pioneros lo constituye el de Ignacio OLABARRI GORTAZAR<sup>1</sup>, que, dedicado al estudio de los diversos agentes sociales, incluye, en lo que al ámbito empresarial se refiere, un análisis del antiguo Centro Industrial de Vizcaya y de otras organizaciones empresariales de la provincia. Por su parte, la acción colectiva temprana de los empresarios del metal, ha sido estudiada por Ignacio ARANA y por Manuel BASAS<sup>2</sup>. En cuanto a la que fue en su día gran organización empresarial a la hora de canalizar las inquietudes de sus asociados como grupo de interés, es decir, la Liga Vizcaína de Productores, ha sido estudiada igualmente por Ignacio ARANA<sup>3</sup>. Por lo que respecta a los orígenes de esta asociación vizcaína, han sido también estudiados por E. LASA AYESTARAN y Manuel MONTERO<sup>4</sup>. Un trabajo que analiza la actitud del empresariado vizcaíno respecto a los Poderes públicos en la inmediata posguerra civil, es el de José M<sup>a</sup> LORENZO ESPINOSA<sup>5</sup>.

También debe mencionarse en este breve repaso bibliográfico una serie de aportaciones de Eugenio TORRES VILLANUEVA<sup>6</sup> sobre la actividad del grupo empresarial Sota y Aznar a la hora de influir en la política económica.

Desde un punto de vista más amplio cronológicamente, en lo concerniente a la actuación de la Liga Vizcaína de Productores y la Cámara de Comercio de Bilbao a la hora de encauzar los intereses empresariales colectivos, contamos con los trabajos de Fermín ALLENDE y de Pedro VELARDE<sup>7</sup>.

Desde un punto de vista sectorial, en lo que al asociacionismo minero se refiere y a sus aspiraciones en materia de política económica, disponemos de los trabajos de Ignacio VILLOTA ELEJALDE y de Antonio ESCUDERO<sup>8</sup>. En cuanto al sector naviero en su faceta de lobby, contamos con el trabajo de Jesús M<sup>a</sup> VALDALISO<sup>9</sup>.

Por lo que respecta a los otros territorios, la dedicación de los investigadores al tema de los grupos de presión empresariales ha sido notoriamente inferior. Aun así, para el caso de Guipúzcoa, contamos con trabajos de valía como el de José Luis LOPEZ GARCIA y el de Elena LEGORBURU<sup>10</sup>.

---

1. Gortazar (1978).

2. Arana (1984) y Basas (1985).

3. Arana (1988a y 1988b).

4. Lasa Ayestarán (1978) y Montero (1988).

5. Lorenzo Espinosa (1988).

6. Por ejemplo, Torres Villanueva (1996).

7. Allende (1994 y 1995); y Allende y Velarde (en prensa).

8. Villota Elejalde (1984) y Escudero (1990 y 1994).

9. Valdaliso (1990).

10. López García (1992) y Legorburu (1994).

Lo que resulta evidente a la vista de estos datos, es que dentro de las tres provincias que actualmente constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco, ha sido Vizcaya el territorio que más ha captado la atención de los investigadores a la hora de estudiar la acción colectiva de sus asociaciones de empresarios. Pero, además, desde un punto de vista cronológico, ha sido el cambio de los siglos XIX al XX y, a lo sumo, las primeras décadas de la centuria actual, las que, con diferencia y salvo algunas excepciones, han sido objeto de las mayores inquietudes de los investigadores. No debe extrañar, por tanto, que el estudio del asociacionismo empresarial en el País Vasco durante la Transición y la Democracia sea aún un tema prácticamente virgen para la historiografía, y ello a pesar de no carecer de suficiente atractivo y aderezos que inciten a estudiarlo. Entre los pocos análisis realizados al respecto, y desde una perspectiva de la historia del presente, se encuentran los de Fermín ALLENDE y Pedro VELARDE<sup>11</sup>. Ahora bien, se trata de trabajos muy breves y meramente introductorios al tema que, por lo demás, insistimos, requiere una mayor atención de la historiografía.

## 2. Contexto general e hipótesis de trabajo

De forma similar a lo ocurrido en otros ámbitos de la vida económica, social o política, el fin del Franquismo y el inicio de la Transición también habrían de marcar un punto de inflexión en la actividad empresarial en España. Y, si bien, en algunos aspectos, el empresario vasco no se iba a diferenciar mucho de su homólogo en otros puntos peninsulares, sí se abrían para él nuevas perspectivas de indudable relieve que, para bien o para mal, lo iban a dotar, al menos momentáneamente, de un carácter relativamente específico y peculiar respecto a una buena parte del conjunto español.

### 2.1. La vuelta al asociacionismo empresarial

Entre los aspectos que no contribuirían a diferenciar sustancialmente al empresario vasco de otros empresarios españoles, se encontraban, no obstante, novedades de gran trascendencia. En primer lugar, y desde un punto de vista asociativo, la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Derecho de Asociación Sindical, que abría las puertas para la tan ansiada libertad de sindicación de los trabajadores, también iba a servir para posibilitar el asociacionismo empresarial, especialmente deseable en aquellos momentos de inestabilidad social, laboral y política. En una dirección similar incidiría, poco después, la propia Constitución española, al definir, mediante su artículo 28.1, la libertad sindical como un derecho fundamental. Con ello, se acababa con el monopolio establecido en la antigua normativa de 1940 a favor de la Organización Sindical Española (O.S.E.) en el marco de la creación de asociaciones profesionales y sindicales.

No lo iban a pensar mucho los empresarios vascos, ni evidentemente los de otros lugares de la geografía española, antes de decidirse por dotar de personalidad jurídica a una serie de organizaciones que los integrasen. Si observamos el caso de Vizcaya, asociaciones como los entonces lánguidos Centro Industrial de Vizcaya (CIV) y Asociación de Patronos en los Ramos del Hierro y otros Metales que habían hibernado como residuos de los antiguos grupos de presión vascos, dedicándose meramente a labores de información y asesoría

---

11. Allende y Velarde (1994a, 1994b y 1994c).

para sus asociados, comenzarían a diluirse y dar paso a organizaciones de corte más actual, dispuestas para atender las inquietudes empresariales del último cuarto del siglo XX.

En las últimas Actas de Juntas Generales del Centro Industrial de Vizcaya, celebradas a mediados de los años 70, se recoge ya el ambiente de cambio que entonces se avecinaba. Pero, en primer lugar, y como una de las últimas intervenciones de la Organización Sindical Española en lo que al entorno empresarial vasco se refiere, se inició, a partir de 1972, un intento de incorporar en su seno al viejo Centro Industrial de Vizcaya. El Centro Industrial, por su parte, dejaría explícito que no deseaba esta incorporación, prefiriendo mantener su independencia jurídica y continuar con su vinculación al Registro General del Ministerio de la Gobernación en calidad de Asociación de Derecho Privado<sup>12</sup>.

En segundo lugar, en el Acta correspondiente a la Junta General Ordinaria del CIV celebrada en 1976, comenzaría ya a dejarse constancia de la conveniencia de convertir al Centro en una "asociación de carácter empresarial", de acuerdo con la tendencia existente en otras provincias españolas, y de devolverle "la función para la que el mismo fue constituido y que, por razones de todos conocidas, quedaron parcialmente suspendidas durante los últimos años"<sup>13</sup>. La idea estaba lanzada y ya se respiraba en el ambiente la necesidad de un cambio en intensidad en el antiguo Centro Industrial, tras llevar varias décadas adormecido, dedicándose a cuestiones de prácticamente mera asesoría. Ahora bien, el problema iba a resultar cómo aunar fuerzas y ponerse de acuerdo en el modelo a seguir, en definitiva, qué tipo de asociación empresarial llegar a configurar.

En el Acta de la Junta General Ordinaria correspondiente a 1977, se ponían ya de manifiesto este tipo de dificultades<sup>14</sup>. Sobre todo, y una vez sancionada por Ley durante el mismo año la posibilidad de asociación, se trataba de evitar un "cisma empresarial", de mantener la unidad del empresariado en Vizcaya, lo que era considerado como un elemento "absolutamente imprescindible". Al mismo tiempo, se insistía en la necesidad de actuar sin dilación, máxime dadas las circunstancias de cambio y de inestabilidad imperantes. Por lo demás, en aquel ambiente de confusionismo existente entre los propios empresarios a la hora de definir el modelo de asociación que los representase, no resulta extraño que en la Junta General tomasen la palabra un número relativamente elevado de miembros, lo que contrastaba con las lánguidas juntas de años anteriores, en las que el orden del día frecuentemente se reducía a poco más que la mera aprobación de la memoria, cuentas y balances, y en las que apenas nadie participaba o al menos tal participación no constaba en acta. En el mismo Acta, correspondiente a la Junta General de 1977, se hacía mención por primera vez de la Confederación General de Empresarios de Vizcaya (CGEV), organismo que durante un tiempo breve llegaría a aglutinar a gran parte del empresariado vizcaíno, y que entonces se encontraba en vías de constitución. Apareció con ello el problema de la dualidad de funciones entre el CIV y la Confederación General de Empresarios de Vizcaya. La idea era que el CIV entrase a formar parte de la Confederación en calidad de Federación Industrial (posteriormente denominada Federación General de Industrias de Vizcaya), manteniendo su independencia económica y su personalidad jurídica.

12. Al respecto: Acta de Junta General de la Asociación Centro Industrial de Vizcaya, 18-6-1974. Acta de Junta General del CIV, 26-6-1975.

13. Acta de JG de CIV, 30-6-1976.

14. Acta de JG Ordinaria del CIV, 22-6-1977.

En el último Acta que se registra de la Junta General del CIV, correspondiente a Junta Extraordinaria de junio de 1978<sup>15</sup>, se explicita cómo la finalidad de la convocatoria era la de decidir, bien el modo en que el CIV iba a concurrir inicialmente a la constitución de la Federación General de Industrias de Vizcaya –y mediante ésta a la Confederación General de Empresarios de Vizcaya, ya en funcionamiento–; o bien la forma en que posteriormente se iba a incorporar en dicha Federación (una vez ya constituida, por tanto), con las miras puestas en lograr una asociación empresarial que supusiera un “elemento de defensa de sus intereses colectivos, tanto a nivel provincial como nacional”. Volvía a aparecer el fantasma de la división empresarial y con ello la dificultad a la hora de lograr una asociación de gran entidad. Conceptos que con cierta frecuencia se repetían en estas Actas eran los de solidaridad empresarial y unión empresarial.

Como se ha apuntado anteriormente, ya en 1977 –el mismo año en que se creó la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)– se constituyó la Confederación General de Empresarios de Vizcaya (CGEV), quedando entonces como patronal única en la provincia. Sería de un sector de la propia Junta Directiva de la CGEV, de donde surgiría, en 1982, el Centro Empresarial de Vizcaya (CEV), coexistiendo por tanto en la provincia dos asociaciones patronales. Una de ellas, la CGEV, agrupaba especialmente a las empresas químicas y de comercio; mientras la otra, el CEV, agrupaba a otros sectores como el metal o las artes gráficas<sup>16</sup>.

Por su parte, para Guipúzcoa, se estableció, también en 1977, la Asociación de Empresarios de Guipúzcoa (ADEGUI). Mientras, en Alava se constituyó un año después el Sindicato Empresarial Alavés (SEA). Además, continuando la tendencia creciente al asociacionismo empresarial, en 1983 se fundaría la Confederación Empresarial Vasca (CONFEBASK) que, a modo de cúpula empresarial, coordinaba a la guipuzcoana ADEGUI, al alavés SEA y al Centro Empresarial de Vizcaya (CEV). De momento, la CGEV no se integró en CONFEBASK.

Un año después, en 1984, tendría lugar un nuevo reflejo de esta tendencia asociativa: por fin se llegaría a un acuerdo entre las dos patronales vizcaínas, el Centro Empresarial de Vizcaya y la Confederación General de Empresarios de Vizcaya, para establecer una sola asociación en la provincia, surgiendo de la fusión de ambas el Centro Industrial y Mercantil de Vizcaya (CIMV), integrado en CONFEBASK.

Lo que interesa destacar aquí es que los empresarios vascos cruzaron la puerta que se abría con la Ley de abril de 1977 que permitía la posibilidad de sindicación. Y tras atravesar un período más o menos corto y, en cierta medida traumático, e incluso de ruptura, en el que no estuvieron ausentes diferencias internas motivadas por distintas sensibilidades políticas a la hora de poner el acento más en el Gobierno central, o más en el Gobierno autónomo que se estaba fraguando, lograron dar forma a una estructura asociativa que les fuese de utilidad a la hora de tomar decisiones en materia de política económica y de relaciones laborales.

Desde un punto de vista cuantitativo, además, y a lo largo de todo este proceso, tendría lugar una proliferación en la constitución de nuevas asociaciones empresariales en el País

15. Acta de JG Extraordinaria del CIV, 28-6-1978.

16. En 1977 ya se había constituido la Federación Vizcaína de Empresas del Metal (FVEM), integrada inicialmente en la CGEV, después en el CEV y, por último, tras su fundación en 1984, en el Centro Industrial y Mercantil de Vizcaya (CIMV).

Vasco, unas con carácter sectorial, otras con carácter geográfico. Así, por ejemplo, ya para comienzos de los años 80 –como ya se ha dicho– estaba operando CONFEBASK, aglutinando a ADEGUI, CIMV y SEA. Por lo demás, esto suponía una singularidad histórica, por el hecho de disponer, y durante un tiempo relativamente amplio, de una asociación empresarial que agrupase al entramado empresarial vasco. Así mismo, continuarían operando las clásicas Cámaras de Comercio en las tres provincias; eso sí, produciéndose ahora un relevo en cuanto a su actividad: relajándose sensiblemente en sus anteriores tareas de grupo de presión y abandonando al menos una parte del papel de mentor empresarial que tuvieron durante el Franquismo, para acercarse más a la estructura de una empresa de servicios, desarrollando tareas de formación de capital humano y de información a las empresas asociadas sobre aspectos eminentemente empresariales, comerciales y económicos en general. Tareas, que, por otro lado, en general nunca habían estado ausentes de la actividad de las Cámaras, aunque ahora insistiesen más en ellas.

Pero en definitiva, y como se acaba de mencionar, la aparición de nuevas asociaciones empresariales sería más que relevante en este período. Para confirmar esta aseveración se puede tomar el ejemplo del Centro Industrial y Mercantil de Vizcaya, que se encontraba, a mediados de la década de 1990, integrado por las multitud de federaciones y asociaciones<sup>17</sup>. Así, en el apartado de INDUSTRIA, agrupando un total de 2.041 empresas y 59.160 trabajadores, se incluían dieciséis asociaciones empresariales diferentes; en el apartado de COMERCIO, mediante el denominado CONSEJO EMPRESARIAL DE COMERCIO DE VIZCAYA (CECOVI), que agrupaba un total de 2.255 empresas y 11.170 trabajadores, se incluían catorce asociaciones; por su parte, en el apartado de Asociaciones Zonales, se integraban cinco asociaciones; y, por último, en el apartado de SERVICIOS, agrupando un total de 1.411 empresas y 15.286 trabajadores, se incluían dieciocho asociaciones diferentes.

Un análisis más en profundidad sobre el asociacionismo empresarial o patronal vasco debería atender a aspectos como el grado de cohesión y de relación existente en las propias asociaciones entre sí y con respecto a las asociaciones de carácter estatal como CEOE o CEPYME, o respecto a otras autonómicas como el Fomento del Trabajo de Cataluña, por poner sólo algunos ejemplos tradicionalmente destacados. Así mismo, sería deseable un estudio de sus organigramas y funcionamiento interno. E, igualmente, sería muy clarificante analizar a todos los niveles el paso tan delicado e importante de las viejas asociaciones empresariales que operaban en el Franquismo hacia su conversión en las nuevas y modernas organizaciones surgidas tras 1977.

## **2.2. Europa comunitaria como nuevo punto de referencia**

Otro aspecto directamente relacionado con el mundo empresarial durante las últimas décadas, e igualmente común a todo el ámbito estatal, hace referencia a la opinión de las asociaciones empresariales ante los cambios que forzosamente habrían de derivarse, primero, de la integración de la economía española en la Europa comunitaria y, posteriormente, y una vez clarificada la forma de adhesión, de la permanente necesidad de adaptación de la empresa española a unas circunstancias diferentes.

Por supuesto, ya en su día una cuestión de tanta trascendencia como la firma del Tratado de Roma en 1957, no pudo pasar desapercibida para las Cámaras de Comercio

---

17. Al respecto: Centro Industrial y Mercantil de Vizcaya, Memoria correspondiente a 1994.

vascas, que dedicaron al asunto, y a dejar constancia de su opinión acerca de la marcha del entonces llamado Mercado Común Europeo, un buen número de editoriales y artículos diversos en sus órganos de información<sup>18</sup>. Y, aún más si cabe, el ingreso español en la Comunidad Económica Europea en enero de 1986, nuevamente iba a dar lugar a multitud de opiniones empresariales al respecto. En concreto, la Cámara de Comercio de Bilbao, tenía a bien presentarse como “ferviente europeísta”, al tiempo que afirmaba cómo la adhesión podía suponer, a largo plazo, una oportunidad para modernizar la economía española, pero que ello comportaba “innumerables riesgos y sacrificios” y que, a corto plazo, suponía un considerable desarme arancelario que provocaría la “temida invasión” de productos comunitarios, a lo que había que añadir el considerable grado de incertidumbre y de inflación que conllevaba la implantación del I.V.A.<sup>19</sup>.

Pero es que además, directamente unido a este aspecto, se encontraría un cambio, en ocasiones bastante radical, en el discurso empresarial, a la hora de definirse ante la política económica exterior. En este sentido, nuestra hipótesis de trabajo es que el empresario vasco en conjunto, y por supuesto haciendo salvedad de numerosas excepciones (caso de los empresarios mineros en sus días más boyantes, antes de que el mineral se agotase; caso de los navieros que dispusieran de tonelaje adquirido en el exterior; o, en fin, caso de una serie de empresas que precisaban de un grado de flexibilidad para adquirir inputs, tecnología y capital en el extranjero), el empresario vasco –decíamos– pasaría con cierta facilidad de defender una política económica claramente proteccionista, considerando incluso la competencia exterior como algo que había que evitar a ultranza y de lo que el Estado debía encargarse de forma expeditiva, a convivir con naturalidad con lo extranjero, es decir, con “lo europeo”, con lo americano y con lo japonés, desde un punto de vista tecnológico, financiero y comercial. Y nuestra sospecha es que tal cambio, de tanta trascendencia desde un punto de vista de las empresas, tiene lugar cronológicamente en algún momento de los años 70, probablemente en su segunda mitad, para consolidarse en la década siguiente, hasta el punto que hoy en día sería totalmente anacrónico que un empresario solicitase una elevación a ultranza de los aranceles, o que recabase un fomento exclusivo del capital y la empresa nacional en detrimento de lo extranjero, aspectos que no estaban tan alejados de la acción colectiva empresarial vasca hace tan solo unas décadas.

En este sentido, las posibles vías de investigación podrían ocuparse de realizar un seguimiento de la opinión de las asociaciones empresariales vascas ante la marcha de organismos supranacionales, como la Unión Europea, el GATT o posteriormente la Organización Mundial de Comercio. Es decir, básicamente clarificar cuál viene siendo la postura del empresariado vasco ante la política comercial y exterior en general. Además, también sería interesante analizar en mayor medida el cambio de posicionamiento mencionado que llevó a situarse desde una preferencia no velada por una política proteccionista –con ciertas excepciones como antes se ha mencionado–, hacia un acomodo más pragmático a la tendencia librecambista imperante.

---

18. Por estas fechas, la revista *Información*, de la Cámara de Comercio de Bilbao, encabezaba con frecuencia editoriales y artículos con títulos tales como: “Alrededor de la unidad económica europea”; “Los detalles más importantes del Plan Schuman”; “Hacia la unidad económica europea”; “Nuestra política comercial exterior y las actuales tendencias europeas”; “Posición española ante el problema de la integración económica europea” o “España y la integración económica europea”.

19. “Editorial. 1986: un año complicado”, *Información*, nº 1411 diciembre, 1985. “Editorial. El camino de Europa: un claroscuro de notables contrastes”, *Ibid*, nº 1412, enero, 1986.

### 2.3. Infraestructura de comunicaciones

En los últimos años son los gobiernos de las diferentes Comunidades autónomas quienes vienen recabando del Gobierno central una serie de medidas encaminadas a la mejora de la infraestructura de comunicaciones. De este modo, actúan, de hecho, en modo similar a como habitualmente venían operando las asociaciones empresariales, cuando menos, desde mediados del siglo XIX. Sin embargo, esta situación no excluye el hecho de que el logro de unos medios de transporte adecuados a sus intereses, constituye otro elemento que tampoco escapa habitualmente a la opinión empresarial colectiva. Esta cuestión se pone de manifiesto, además, tanto en el País Vasco como en otras Comunidades españolas.

En el caso que nos ocupa, se trataría de observar cuáles vienen siendo las obras públicas preferidas por el empresariado vasco en general, como, por ejemplo, qué opinión le merece la denominada "Y" ferroviaria vasca que trata de unir por tren de forma directa las tres capitales; o, igualmente, qué expectativas se ha formado respecto al tren de alta velocidad, o, asimismo, con relación al denominado superpuerto. En el caso de las comunicaciones además, podría comprobarse cómo no siempre han sido coincidentes los intereses económicos de cada provincia, como se puso de manifiesto, por ejemplo, a comienzos de los años setenta, con el episodio de la construcción del aeropuerto de Foronda en Alava y el intento de potenciarlo en detrimento del de Sondica en Vizcaya, provocando el encono de la Cámara de Comercio de Bilbao.

En otro orden de consideraciones, también podría resultar esclarecedor un análisis acerca de la actuación empresarial a la hora de contribuir a potenciar el denominado Eje Atlántico, tan perjudicado por el creciente auge de otras rutas de comunicación europeas. En fin, el tema de infraestructuras, analizado desde el punto de vista de las asociaciones empresariales, también ofrece multitud de vías de investigación.

### 2.4. Relaciones laborales

Así mismo, si hay un aspecto al que especialmente prestan atención las asociaciones empresariales en cualquier lugar, éste es lo relativo a las relaciones laborales. Como agente social, estructuralmente situado enfrente de las centrales sindicales, el empresario individual habría recuperado parte de su actividad por la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de 1958, pero no sería hasta la conocida normativa de 1977, cuando el empresario de un modo conjunto recobrase definitivamente el protagonismo que había perdido en la inmediata posguerra civil, o incluso antes, en 1938, cuando fueron suprimidos los Jurados Mixtos y se creó la Magistratura de Trabajo.

En este ámbito sería conveniente efectuar un seguimiento de la estrategia patronal, que analizase en detalle, por ejemplo, la conocida inclinación del mundo empresarial hacia el empleo flexible y el despido libre o, asimismo, su tipo de posicionamiento ante aspectos como el empleo atípico –eventual, a tiempo parcial, en prácticas– o el reparto de trabajo. Así mismo, no carecería de interés analizar su postura ante la diferente normativa aprobada al respecto, como por ejemplo la reciente Ley de Reforma Laboral que entró en vigor en 1994. O, igualmente, ciñéndonos más a la cronología de la Transición, tratar de analizar la actuación y el posicionamiento empresarial vasco ante los Pactos de la Moncloa, en 1977, a pesar de la escasa participación empresarial en ellos; o en otros intentos de concertación social de la primera mitad de los años 80, como el Acuerdo Básico Interconfederal (A.B.I.); el Acuerdo Marco Interconfederal sobre Negociación Colectiva (A.M.I.); el Acuerdo Nacional sobre Empleo (A.N.E.); el Acuerdo Interconfederal (A.I.); o el Acuerdo Económico y Social (A.E.S.). Igualmente, podría resultar interesante estudiar la actitud empresarial ante aspectos

relativamente específicos del entorno vasco de relaciones laborales, como son la posibilidad de canalizar desde una perspectiva autonómica los planes de formación continua (Forcem, surgidos en 1993 a nivel estatal); como es, igualmente, el caso del Consejo de Relaciones Laborales del País Vasco, establecido en 1981 con el fin de crear un marco autonómico en este tipo de relaciones; o como también es el caso del Consejo Económico y Social Vasco, iniciado en 1984 y retomado, no sin dificultades, en 1995.

## 2.5. Autonomía y Conciertos Económicos

Anteriormente se ha mencionado que durante la Transición surgieron para el empresariado vasco algunos aspectos específicos, o que al menos no afectaron en otras regiones de forma tan intensa, contribuyendo de este modo a dotar de cierta peculiaridad a este colectivo en el País Vasco. Con ello nos referimos a dos cuestiones esencialmente: por un lado, a la recuperación del sistema de Conciertos Económicos y, unido a ello, la aprobación del Estatuto de Autonomía –Estatuto de Guernica– (aunque también en otras Comunidades, como en Cataluña, pronto se consiguieron amplias competencias); y, por otro lado, al recurso a drásticas políticas de reconversión industrial (aspecto que, si bien también afectó a otras regiones, en el caso del País Vasco fue el resultado de unas circunstancias especialmente graves).

Por lo que respecta a la recuperación del régimen de Conciertos y a la aprobación del Estatuto de Guernica<sup>20</sup>, nuestra hipótesis de trabajo parte de la idea de la existencia de unas expectativas muy elevadas acerca de las bondades económicas, sociales y de todo tipo que los Conciertos y la Autonomía iban a acarrear. Hasta tal punto, que, una vez conseguidos, lo tendrían muy difícil para no defraudar.

Primeramente le tocaría el turno al Estatuto de Autonomía. Tras aceptarse, mediante Real Decreto Ley de 4 de enero de 1978, un régimen preautonómico para el País Vasco, sería aprobado por referéndum de 25 de octubre de 1979 el Estatuto de Autonomía, que en su articulado regulaba el sistema de Concerto Económico. Por ejemplo, la Cámara de Comercio de Bilbao, uno de los organismos económicos más deseosos de estas novedades institucionales, ya venía abogando desde la segunda mitad de los años 70 a favor de su aprobación y de la conveniencia de su urgente puesta en práctica. Así se manifestaba en su denominado “Discurso programático” de 22 de enero de 1979, o en diversos editoriales y artículos de su revista INFORMACION<sup>21</sup>. Ahora bien, a pesar de la verdadera euforia sentida por la aprobación del Estatuto, la Cámara de Comercio de Bilbao también reconocía que la coyuntura con la que iba a encontrarse el nuevo sistema institucional y fiscal, no era la más adecuada, dadas las circunstancias de la propia crisis económica, social y política, y debido, asimismo, a la heredada carencia de infraestructuras<sup>22</sup>.

20. Al respecto, véase: F. ALLENDE y P. VELARDE, “La recuperación del Concerto Económico”, *Información*, nº 1504, 1994, pp. 61-62.

21. Así, en: “Los problemas de Vizcaya a examen”, *Información*, febrero, 1979, nº 1324; se refería a los problemas derivados de ausencia de una Hacienda propia y de “un sistema fiscal adecuado”. Así mismo, uno de los artículos del número 1325, de marzo de 1979, se titulaba “La gravedad de nuestros problemas económicos hace urgente una Hacienda Autónoma”. En el editorial correspondiente al número 1328, de julio-agosto de 1979, titulado “Satisfacción por la aprobación del Estatuto de Guernica”, la entidad bilbaína, cuando aún no estaba definitivamente aprobado el Estatuto, reclamaba su apoyo al logro de una Hacienda Autónoma Vasca, que dispusiera de capacidad recaudadora y de endeudamiento y de redistribución de los recursos. Por último, un artículo del mismo número también era titulado. “Nuestra Cámara apoya al Estatuto de Guernica”.

22. A estos aspectos se referían diversos editoriales: “La situación económica de Vizcaya y medidas para su saneamiento”, *Información*, nº 1329, septiembre, 1979; “La aprobación del Estatuto de Autonomía”, *Ibid*, nº 1330, octubre, 1979.

Una vez aprobado ya el Estatuto de Autonomía –como se ha dicho, en octubre de 1979–, las aspiraciones empresariales no se detuvieron ahí. Quedaba todavía pendiente la puesta en funcionamiento del régimen de Conciertos, en el que muchos profesionales habían depositado igualmente grandes esperanzas, máxime cuando la crisis económica y social continuaba golpeando<sup>23</sup>. Por fin, los Conciertos se firmaron en enero de 1981. La revista *Información de la Cámara de Comercio de Bilbao* fue gráfica al respecto al titular su correspondiente editorial: “La firma de los Conciertos: una fecha histórica”. Y, es que, se reiniciaba una nueva etapa mediante un sistema fiscal basado en una amplia autonomía tributaria, en una exacción, recaudación y gestión de los impuestos –con algunas excepciones– efectuada por las Diputaciones Forales, y en la aportación del País Vasco al Estado consistente en un cupo global negociado de antemano.

Un análisis de mayor profundidad sobre estos temas debería analizar si todos los colectivos empresariales vascos estuvieron a favor de la aprobación del Estatuto de Autonomía y de la recuperación de los Conciertos y en qué medida. Debería observar también cómo fueron recibidas por el empresariado las paulatinas transferencias que pasarían a formar parte del acervo del Gobierno Vasco. Y, en suma, debería tomar en consideración otros elementos, como el posicionamiento empresarial vasco –si es que lo hubo– a la hora de contemplar de qué forma otras autonomías no consideradas históricas comenzaban a recibir transferencias, o la propia actitud del empresariado de otras autonomías ante cuestiones tales como el denominado paraíso fiscal vasco o con las competencias económicas en general que iría recibiendo el Ejecutivo Vasco.

## 2.6. Reconversión y reindustrialización

Otro de los aspectos que frecuentemente aparecería unido a la actividad empresarial vasca a partir de la Transición, sería la denominada política de reconversión industrial y de reindustrialización. En este sentido, el País Vasco resultaría un buen banco de pruebas, al menos desde comienzo de la década de 1980, unos años después de que la crisis hiciera su aparición. Esta cuestión habría de adquirir notoria gravedad en Vizcaya y Guipúzcoa, donde se verían especialmente afectados sectores propios de una primera revolución industrial, precisamente algunos de los que antaño habían constituido la base del despegue industrial vasco. Tal sería el caso, por ejemplo, del sector siderometalúrgico y de la construcción naval<sup>24</sup>.

Pero ya al menos desde finales de los años setenta, se comenzó a plantear en medios empresariales vascos la necesidad de proceder a una serie de planes de reconversión y moder-

---

23. La Cámara de Comercio de Bilbao, en “Instrumentos económicos y financieros derivados del Estatuto Vasco”, *Información*, nº 1334, febrero, 1980; solicitaba la aplicación de los Conciertos con carácter de urgencia, dado que más de un año después de ser aprobado el estatuto de Guernica, continuaban sin ser operativos en Vizcaya y Guipúzcoa. En opinión de la Cámara bilbaína, las ventajas del Concierto serían: mejora en la calidad de los servicios por el más exacto conocimiento de las necesidades y prioridades; atención más correcta del sistema fiscal y una más adecuada utilización de los recursos públicos disponibles. Similares términos de elogios a la pronta autonomía fiscal aparecían en “Los Conciertos Económicos: pieza clave en el destino de la Autonomía Vasca”, *Información*, nº 1342, noviembre, 1980; y en “La actual situación económica de Vizcaya y perspectivas para el futuro”, *Ibid*, nº 1343, diciembre, 1980.

24. Al respecto, F.ALLENDE y P. M<sup>a</sup> VELARDE: “Algunas reflexiones sobre el empresario vasco actual” *Información*, nº 1499, 1994, pp. 26-28; y “Reconversión y Reindustrialización”, *Ibid*, nº 1504, diciembre, 1994, pp. 71-72.

nización de sectores tradicionales en crisis<sup>25</sup>. Aspectos como el carácter obsoleto de plantas e instalaciones industriales, unido a una elevada protección del Estado a la industria hasta fechas tardías, incidieron en un desfase y pérdida de competitividad que no fue superado de manera progresiva, sino que se intentó evitar, ya tardíamente, mediante duras terapias de choque. Estas incluirían drásticos ajustes de plantillas; saneamiento financiero; cambios en la dirección y gestión e incluso en la propiedad de las empresas, pasando ésta en ocasiones a formar parte del sector público; fomento de sectores punta y mejoras en tecnología y en capital humano.

Los sectores a los que inicialmente fueron dirigidos estos planes, a partir de la década de 1980, serían básicamente la siderurgia integral (mediante la creación del Holding Siderurgia Integral); los aceros especiales (con la creación de ACERIALES y, más tarde, ACENOR) y la construcción naval (materializado en el cierre de los astilleros Euskalduna y en la integración de La Naval de Sestao en el sector público). Acompasado con el proceso de reconversión, además, iría desarrollándose el concepto de reorientación de actividades productivas y de reindustrialización. Es decir, de apuesta por sectores de tecnología punta e intensivos en mano de obra cualificada.

En todo este proceso de reconversión resultaría imprescindible el apoyo de la Administración –Gobierno Central, Gobierno Vasco y Diputaciones– que, a partir de los años 80, canalizaría su ayuda mediante una serie de programas y fondos, como los denominados ZUR (Zona de Urgente Reindustrialización), Fondos de Promoción de Empleo, ZID (Zona Industrial en Declive), SPRI (Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial), PRE (Plan de Relanzamiento Excepcional), o, asimismo, el conocido Plan 3R. Ahora bien, la reconversión industrial habría de resultar controvertida y polémica. Uno de los elementos inherentes a estos planes, el ajuste de plantillas, afectaría directamente a los recursos humanos comportando un enorme coste social, máxime cuando otros sectores tradicionales, y las propias empresas innovadoras, se mostrarían incapaces a la hora de absorber la mano de obra excedentaria. Así mismo, los Fondos de Promoción de Empleo y los Fondos de Desempleo tampoco lograrían mitigar sustancialmente la dimensión del problema. Es decir, aun habiendo absorbido un porcentaje de recursos financieros realmente importante, no se lograría amortiguar el desempleo, al no haberse visto acompañada de una paralela creación de nuevos puestos de trabajo. Y con todo ello, ligada a la reconversión, iría surgiendo la idea de un fracaso en mayor o menor medida. Se mantendría la impresión de que las reconversiones se efectuaban a corto plazo y sin demasiada eficacia, siendo necesarios nuevos reajustes traumáticos al cabo de un ciclo más o menos corto.

Por último, otro aspecto, ya mencionado y ligado a la reconversión industrial, vendría marcado por el relevo del equipo directivo de las empresas y por el perfil de una nueva figura empresarial, de escasa tradición en el País Vasco, como es la del directivo gestor o tecnócrata, designado temporalmente por la Administración con el fin de sanear empresas en dificultades que durante los años 80 pasaron a formar parte del sector empresarial público.

---

25. Al respecto, la Cámara de Comercio de Bilbao, no ocultaba su obsesión por el tema de la crisis y por la conveniencia de proceder a una reconversión industrial: "Nuestra Cámara, preocupada por la reconversión industrial del País Vasco", *Información*, nº 1325, marzo, 1979. "Plan de reactivación económica para Euskadi", *Ibid*, nº 1328, julio-agosto, 1979; "Editorial. La situación económica de Vizcaya y medidas para su saneamiento", *Ibid*, nº 1329, septiembre, 1979. "Editorial. Las posibles salidas de la crisis económica", *Ibid*, nº 1334, febrero, 1980. "La reconversión industrial: el gran problema de la economía española", *Ibid*, nº 1338, junio, 1980. "Editorial. La reconversión de la industria vasca: un problema a resolver", *Ibid*, nº 1349, mayo, 1981. "Editorial. Problemas y soluciones para la siderurgia vasca", *Ibid*, nº 1350, junio, 1981. "Editorial. La reestructuración industrial: un proceso doloroso pero indispensable para el futuro de la economía vasca", *Ibid*, nº 1361, número especial reestructuración, 1982. "Editorial. La reconversión industrial: una necesidad dolorosa", *Ibid*, nº 1386, julio-agosto, 1983. "Editorial. La reconversión industrial y el futuro de Euskalherria", *Ibid*, nº 1390, diciembre, 1983).

En otro orden de consideraciones, uno de los sectores paradigmáticos que mejor permite entender el significado del proceso de reconversión industrial en el País Vasco, es el de la siderurgia integral. Merece la pena, por tanto, detenerse en el caso de la sociedad Altos Hornos de Vizcaya (A.H.V.), para ver algunos aspectos de su evolución en sus años más críticos.

Mientras la siderurgia europea comenzó ya en los últimos años setenta a adoptar medidas para hacer frente a la crisis, en España se esperó a comienzos de los ochenta para actuar en tal sentido. En este retraso, como es sabido, tuvo mucho que ver la preferencia concedida a los aspectos políticos y sociolaborales durante la Transición, dejándose con frecuencia en segundo plano la atención debida a los problemas económicos, que requerían de duras medidas de ajuste, no rentables desde un punto de vista político.

Por fin, el Real Decreto 878/1981, del 8 de mayo, sobre medidas de reconversión de la siderurgia integral española, marcaría el inicio de una decidida intervención pública en el sector, mediante el que habría de denominarse Plan de Reconversión de la Siderurgia Integral. El Plan establecía una serie de medidas concretas para Altos Hornos de Vizcaya, como eran el saneamiento financiero de la sociedad; una serie de cambios en las condiciones laborales, buscando una reducción de costes de personal a lograr mediante una fijación del incremento salarial y una reducción de plantillas, especialmente a través de jubilaciones anticipadas; diversas medidas de política comercial, como el establecimiento en España del sistema de precios vigente en la CECA; una planificación de inversiones y una mejora tecnológica<sup>26</sup>. Pero también los años centrales de la década de los 80 habrían de resultar especialmente relevantes para Altos Hornos de Vizcaya. En 1985 serían firmados los acuerdos de los Fondos de Promoción y los Expedientes de Regulación de Empleo, que comenzarían a regir desde el año siguiente. Además, en 1986, a raíz de la puesta en marcha del tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea, se abría un período transitorio de tres años durante el cual el sector siderúrgico habría de finalizar su reestructuración, revisar las ayudas a percibir y ajustar su capacidad de producción. En definitiva, entraba un nuevo elemento en juego: la reestructuración de las siderurgias españolas debía recibir el beneplácito de la Comisión de la Comunidad Europea.

Más recientemente, en diciembre de 1993, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobaba el Plan de Competitividad de la Corporación Siderurgia Integral, que permitía crear una nueva empresa a partir de los activos de A.H.V. y ENSIDESA. Se constituyó de este modo la Corporación Siderúrgica (C.S.I.), siendo sus accionistas el INI y la Dirección General del Patrimonio del Estado. El grupo CSI dispondría del 30% de participación en la entonces recién constituida ACERIA COMPACTA DE BIZKAIA (A.C.B.), sociedad que contaría con un 60% de capital privado, especialmente proveniente del sector bancario.

Pero, más gráfico a la hora de analizar la marcha de la sociedad resulta observar la evolución de dos magnitudes de interés, como son la cuenta de resultados y la evolución de la plantilla, en función de los datos aportados por la propia empresa en sus Memoria Anuales.

---

26. Además del citado RD de 1981, otra importante normativa reguladora del sector siderúrgico vendría de la mano del RD 1853/1983, de 6 de julio, sobre inversiones en la industria siderúrgica integral; del RDL 8/1983, aprobado el 30 de noviembre; y de la Ley 27/1984, sobre reconversión y reindustrialización, aprobada el 26 de julio, que disponían para la siderurgia el acceso a los Fondos de Promoción de Empleo, a las Zonas de Urgente Reindustrialización y a las medidas de tratamiento tributario y laboral de las empresas en reconversión. De hecho, en 1984, Sagunto, Bilbao y Asturias serían declaradas Zonas de Urgente Reindustrialización (las tres siderurgias integrales existentes entonces eran A.H.V., ENSIDESA y Altos Hornos del Mediterráneo, aunque esta última, en 1984 pondría fuera de servicio su cabecera integral de Sagunto).

Resultado bruto de la explotación siderúrgica (en millones de pesetas)	Evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado final) (en millones de pesetas)	
1976 .....	-31'6 .....	+704'1
1977 .....	-3.156'7 .....	-2.788'7
1978 .....	-5.934'0 .....	-7.127'1
1979 .....	-8.434'7 .....	-9.416'5
1980 .....	-11.235'5 .....	-10.943'2
1981 .....	-9.793'0 .....	-10.456'5
1982 .....	-8.108'6 .....	-8.530'7
1983 .....	-8.044'4 .....	-5.389'6
1984 .....	-5.037'4 .....	-5.320'9
1985 .....	-5.265'8 .....	-5.238'8
1986 .....	-14.462'4 .....	-14.470'8
1987 .....	-18.140'2 .....	-10.324'8
1988 .....	-6.374'2 .....	-4.578'0
1989 .....	+4.435'8 .....	+4.410'5
1990 .....	-4.708'5 .....	-3.849'7
1991 .....	-21.745'7 .....	-21.966'6
1992 .....	-31.290'2 .....	-31.431'7
1993 .....	-23.630'2 .....	-29.554'6

Como se observa, las pérdidas elevadas de A.H.V. comienzan claramente a partir de 1977, alcanzando la cifra de 10.943 millones de pesetas en el ejercicio de 1980, siendo reducidas en los siguientes ejercicios, pero no bajando apenas de los 4.000 millones, e incluso llegando, en 1986, a unas pérdidas superiores a 14.000 millones de pesetas. Ahora bien, esta tendencia negativa se rompe en el ejercicio de 1989, que se resuelve con unos inusitados beneficios de 4.410'5 millones de pesetas; en ello tuvo mucho que ver un recorte de cargas financieras y un coyuntural aumento de la producción como consecuencia de una mayor demanda y de un alza en los precios; aunque de nuevo, las pérdidas vuelven en el siguiente ejercicio, llegando pronto a superar, para 1992, incluso los 31.000 millones de pesetas.

## Evolución de la plantilla

Plantilla fija al 31 de diciembre	Diferencia año anterior	
1976 .....	12.648 .....	+502
1977 .....	12.680 .....	+32
1978 .....	12.861 .....	+181
1979 .....	12.693 .....	-168
1980 .....	12.651 .....	-42
1981 .....	11.585 .....	-1.066
1982 .....	11.393 .....	-192
1983 .....	11.004 .....	-389
1984 .....	10.805 .....	-199
1985 .....	10.228 .....	-577

(A partir de 1986 la Memoria del Ejercicio nos ofrece una contradicción en las cifras de plantilla, al no coincidir la diferencia respecto al año anterior con los datos aportados por las propias memorias. Aun así, la tendencia descendente se observa claramente)

1986.....	8.520.....	-1.470
1987.....	7.884.....	-636
1988.....	7.391.....	-493
1989.....	6.953.....	-438
1990.....	6.425.....	-528

(En 1991 la Memoria presenta un nuevo desfase. A partir de entonces comienza a referirse a la plantilla fija media anual, e incluye también filiales como Agruminsa, Sociedad Bilbaína de Maderas y Alquitranes y otras)

1991.....	6.933.....	-152
1992.....	6.813.....	-120
1993.....	6.062.....	-751

El cambio de tendencia en la evolución de la plantilla de A.H.V. tiene lugar en 1979, cuando se inicia un ciclo imparable de pérdida de personal, que se prolonga año tras año. De especial amplitud resultan, por ejemplo, los ceses del Ejercicio de 1981, año en el que Altos Hornos de Vizcaya pierde 1.066 puestos de trabajo. En relación con ello se encuentra el Plan de Reconversión de la Siderurgia Integral de 1981 y, más concretamente, la puesta en marcha del expediente de jubilación anticipada para los trabajadores que alcanzasen los sesenta años en el ejercicio en curso.

Así mismo, al ejercicio de 1985 corresponde la pérdida de 577 puestos de trabajo, también en su mayoría debido a jubilaciones anticipadas. En el siguiente ejercicio, el de 1986, el descenso de la plantilla afecta a 1.479 puestos de trabajo (aunque como se ha mencionado, los datos aportados para este años resultan contradictorios en las propias fuentes), mayormente acogidos al Expediente de Regulación de Empleo –que entra en vigor ese año–, bien mediante jubilaciones anticipadas o, más frecuentemente, por pasar –caso de 1.065 trabajadores, según explicitan las Memorias de la Sociedad– a los Fondos de Promoción de Empleo. Este acusado descenso de la plantilla no se vería interrumpido en ningún ejercicio y, así, por ejemplo, en 1993 la pérdida de puestos de trabajo se elevaba a 751, en su mayoría correspondientes a jubilaciones anticipadas.

Por último, como posibles líneas de investigación en relación con la reconversión industrial podrían mencionarse, a modo de ejemplo, aquéllas que hacen referencia al posicionamiento empresarial privado ante las políticas de acogida en el sector público de empresas en dificultades durante los años ochenta, y cuyo posible cierre, dada su escasa viabilidad económica, hubiera tenido una serie de consecuencias sociales, políticas y humanas no deseables. Así mismo convendría analizar el proceso contrario ocurrido durante los años noventa, es decir, la reducción del sector público empresarial en el marco de políticas neoliberales y de intentos de convergencia con el Tratado de Maastricht; proceso traducido en este caso en conatos por privatizar nuevamente las empresas aludidas. Igualmente, convendría analizar en detalle cuáles son las ideas empresariales en materia de reconversión, si coinciden o no, y en qué medida, con las desarrolladas por el Ejecutivo.

### 3. Fuentes para el estudio

Es abundante el material disponible para un seguimiento de las actividades y de la opinión de las asociaciones empresariales vascas desde mediados de los años setenta hasta la actualidad.

En cuanto a publicaciones periódicas, y aunque comienza a aparecer en una fecha relativamente tardía, resulta imprescindible la consulta de la revista CONFEBASK, órgano de la gran patronal vasca. Además, cada organización empresarial de carácter provincial saca a la calle una serie de publicaciones que, con carácter más o menos regular, ponen de manifiesto los intereses de los asociados que representan. Así, el CIMV y ADEGUI publican su propio BOLETIN y SEA, por su parte, su HOJA INFORMATIVA (antiguo BOLETIN INFORMATIVO). Además, incluso las innumerables federaciones que configuran estas asociaciones empresariales provinciales disponen con frecuencia de sus propios órganos informativos.

Por lo que respecta a las Cámaras de Comercio, la de Bilbao viene publicando la revista INFORMACION, su tradicional órgano de expresión, que salió a la calle ya en 1914, habiéndose reiniciado su andadura en 1996, tras un breve paréntesis de varios meses. La Cámara de Comercio de Guipúzcoa publica su boletín, ECONOMIA GUIPUZCOANA, mientras la de Alava hace lo propio con su denominado BOLETIN INFORMATIVO.

Otra fuente de indudable interés, publicada con periodicidad regular, en este caso con carácter anual, lo constituyen las MEMORIAS DE ACTIVIDADES y, en ocasiones las MEMORIAS ECONOMICAS, publicadas por las asociaciones citadas y por las Cámaras de Comercio.

Así mismo, y con la finalidad de mantener informados a sus miembros acerca de temas de relieve y actualidad, estas organizaciones publican una serie de boletines e informes sobre diversos temas económicos y empresariales. Así, por ejemplo, el CIMV publica con cierta regularidad, además de su BOLETIN, un informe de coyuntura; un informe de expectativas económicas; diversos folletos, como los titulados MODELOS DE CONTRATACION, INCENTIVOS A LA CONTRATACION o ABSENTISMO LABORAL EN BIZKAIA; y un MANUAL DE AYUDAS A LAS EMPRESAS DE BIZKAIA.

Además, y ya al margen de cualquier periodicidad regular, de forma puntual, cuando la publicación de nueva normativa así lo requiere, estas asociaciones envían a sus miembros las pertinentes circulares y textos donde se recogen aspectos laborales, fiscales, sectoriales o de formación, o, incluso, el texto íntegro de la ley en cuestión. En definitiva, se trata de circulares sobre diversas decisiones de las Administraciones relacionadas con el sector, así como documentos monográficos sobre materias de interés puntual.

Por supuesto, otra fuente de estudio interesante para el conocimiento del mundo empresarial, y de su opinión respecto a la política económica, lo constituyen opiniones vertidas en ruedas de prensa y en infinidad de artículos aparecidos en la prensa diaria no necesariamente especializada en temas económicos.

Por último, una fuente de indudable interés, aunque evidentemente de muy difícil acceso dada la inmediatez de los temas tratados, lo constituyen las actas de Juntas Directivas, Comités Ejecutivos y de diversas comisiones reunidas bien regularmente o bien de forma extraordinaria para tratar de temas puntuales.

### 4. Conclusiones

Se ha tratado aquí de efectuar un primer acercamiento al estudio de las asociaciones empresariales vascas durante la Transición y la Democracia. Para ello se ha puesto el acen-

to en una serie de elementos que han estado o están presentes en el quehacer del empresario vasco como colectivo. Tal es el caso de la fértil constitución de nuevas asociaciones empresariales; de la integración en instituciones económicas supranacionales, aceptando sus reglas del juego; del logro de una infraestructura de comunicaciones de mayor eficacia; de las ansias, no veladas, por conseguir un sistema de relaciones laborales más flexible; de la consecución de un marco fiscal y administrativo a nivel autonómico y; de su actitud ante las políticas de reconversión y reindustrialización. Si bien, todos estos aspectos también han venido sucediéndose con mayor o menor intensidad en otras Comunidades Autónomas, en el caso del País Vasco, pensamos, los dos últimos, el logro de un marco fiscal y económico autónomo de cierta amplitud y la necesidad de proceder a una drástica reconversión de sus actividades productivas, han sido los que más intensamente han marcado una posible diferenciación. Ello no quiere decir, por supuesto, que otras Comunidades no hayan seguido una tendencia similar, pero sí que en cuanto a intensidad se refiere, estos aspectos han resultado especialmente relevantes en el caso vasco.

Así mismo, en el presente trabajo se han puesto de manifiesto cuáles son las fuentes documentales de que se dispone para llevar a cabo un estudio de las aspiraciones colectivas del empresario vasco a finales del siglo XX. Pero, sobre todo, se han pretendido aportar unas líneas de investigación susceptibles de despertar nuevas inquietudes y mayor curiosidad para futuras investigaciones.

## Bibliografía

- ALLENDE, F. (1994), *Los empresarios vizcaínos como grupo de presión (1886-1975)*, Tesis Doctoral (sin publicar).
- ALLENDE, F. (1995), *Los empresarios vizcaínos y la política económica: industria, comercio y navegación (1886-1975)*, Documento de Trabajo, Fundación Empresa Pública, Madrid.
- ALLENDE, F. y VELARDE, P.M. (1994a), "Algunas reflexiones sobre el empresario vasco actual", *Información. Revista Económica del País Vasco*, nº 1499, pp. 26-28;
- ALLENDE, F. y VELARDE, P.M. (1994b), "La recuperación del Concierto Económico", *Información*, nº 1504, pp. 61-62.
- ALLENDE, F. y VELARDE, P.M. (1994c), "Reconversión y reindustrialización" *Información*, nº 1504, pp. 71-72.
- ALLENDE, F. y VELARDE, P.M. (en prensa), "La actitud del empresariado vizcaíno ante el sector público empresarial (1900-1995)".
- ARANA, I. (1984), "Algodoneros catalanes y siderometalúrgicos vascos ante la reforma arancelaria de 1841: una alianza imposible", en *IX Congreso de Estudios Vascos*, San Sebastián, pp. 337-339.
- ARANA, I. (1988a), "El empresariado siderometalúrgico vasco y la Ley de Septiembre de 1896", en *II Congreso Mundial Vasco. Congreso de Historia de Euskal Herria*, vol. V, Gobierno Vasco, Vitoria, pp. 35-47.
- ARANA, I. (1988b), *La Liga Vizcaína de Productores y la Política Económica de la Restauración (1894-1914)*, Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1988.
- BASAS, M. (1985), "La vinculación entre el proteccionismo vasco y el catalán", en M. GONZALEZ PORTILLA et al. *Industrialización y Nacionalismo*, Universidad Autónoma, Barcelona, pp. 267-280.
- ESCUADERO, A. (1990), "El lobby minero vizcaíno", *Historia Social*, nº 7, pp. 39-68.

- ESCUADERO, A. (1994), "Leyes mineras y grupos de presión. El coste de oportunidad de la política fiscal en la minería española", *Revista de Economía Aplicada*, I, 3, pp. 75-94.
- LASA AYESTARAN, E. (1978), "La Liga Nacional de Productores (1894-1899). Convergencias y divergencias entre la burguesía catalana y vizcaína", *Historia* 16, nº 28, pp. 52-65.
- LEGORBURU, E. (1994), "El nacimiento de la Liga Guipuzcoana de Productores", en P. MARTIN ACEÑA y M. GARATE (Eds.), *Economía y Empresa en el Norte de España*, San Sebastián, pp. 235-259.
- LÓPEZ GARCIA, J.L. (1992), "Proteccionismo - Librecomercio: las dos Españas del siglo XIX (Algodoneros vascos ante el Arancel de 1869)", *Estudios de Deusto*, nº 40-1, 1992, pp. 139-149.
- LORENZO ESPINOSA, J.M. (1988), "Relaciones políticas entre el empresariado vasco y el Estado franquista en la postguerra", *II Congreso Mundial Vasco. Congreso de Historia de Euskal Herria*, Gobierno Vasco, Vitoria, vol. V, pp. 87-98.
- MONTERO, M. (1988), "Política e ideología proteccionista de la burguesía vizcaína a fines del siglo XIX", *Ernaoa*, nº 5, pp. 233-258.
- OLABARRI GORTAZAR, I. (1978), *Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)*, Leopoldo Zugaza, Durango.
- TORRES VILLANUEVA, E. (1996), "Funciones empresariales, grupos de interés y política económica en la Restauración. El empresario vasco Ramón de la Sota", en F. COMIN y P. MARTIN ACEÑA (Eds.), *La Empresa en la Historia de España*, Civitas, Madrid, pp. 423-440.
- VALDALISO, J.M. (1990), "Política económica y grupos de presión: la acción colectiva de la Asociación de Navieros de Bilbao, 1900-1936", *Historia Social*, nº 7, pp. 69-103.
- VILLOTA ELEJALDE, I. (1984), *Vizcaya en la política minera española. Las asociaciones patronales. 1886-1914*, Diputación Foral de Vizcaya, Bilbao.